

INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas de
ENTER SOLUTIONS S. A.
Ciudad.-

Estimados señores:

De conformidad con lo estipulado en la Ley de Compañías y los estatutos de ENTER SOLUTIONS S. A., y en cumplimiento de mis obligaciones como Comisario Principal, pongo en vuestro conocimiento el Informe Económico del periodo terminado el 31 de Diciembre del 2.010.

Los Administradores han dado fiel cumplimiento a las disposiciones, normas generales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como a las resoluciones del Directorio y de la Junta General de Socios.

La correspondencia, Libro de Actas de Junta General, Libro de Acciones y Accionistas, Libro Talonario, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Existen procedimientos idóneos en la custodia y conservación de los bienes propios y de terceros bajo su responsabilidad.

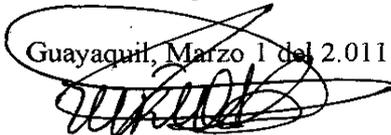
Las cifras que constan en el Estado Financiero son confiables y guardan relación con los registrados en los Libros contables.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son reales y se han elaborado considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el País.

Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas y del Directorio, han sido realizadas de conformidad con las disposiciones estatutarias vigentes y los expedientes de ellas, y las listas de asistencia de sus miembros, se conservan tal como lo determinan los procedimientos legales vigentes.

He recibido de parte de Administradores y funcionarios, todos los documentos necesarios para el desempeño de mis funciones.

Guayaquil, Marzo 1 del 2.011


MILTON RIOS BERNAL
COMISARIO

